

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-ESSALUD-RAHVCA
PRIMERA CONVOCATORIA**

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

1 En la Ciudad de Huancavelica, a los 02 días del mes de junio del 2023, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Huancavelica - ESSALUD, a las 09:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORÁNDUM N° 47-OA-D-RAHVCA-ESSALUD-2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023-ESSALUD-RAHVCA - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL HUANCAVELICA, por un valor referencial de S/ 137,500.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles), a fin de efectuar la evaluación de ofertas, calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

SOBRE LA CONDUCCION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2 El presente procedimiento de selección, es conducido por el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad – OEC, Integrado por: CPC. CESAR DE LA CRUZ CASTRO.
El Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante NOTA N° 113 - UAIHyS-OA-RAHVCA-ESSALUD-2023, de fecha 01 de junio del 2023, solicito apoyo del Área Usuaria para la revisión de las ofertas.
Para la revisión de las oferta, se contó con la presencia del TM. JESÚS ALEJANDRO TICSE ORELLANA, en representación del Área Usuaria.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro	ESTADO DE REGISTRO
1	QUIMTIA S.A.	20110200201	18/05/2023	Válido
2	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901	18/05/2023	Válido
3	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	20524800510	19/05/2023	Válido
4	SIMED PERU S.A.C.	20553853355	18/05/2023	Válido
5	ALYTECH MEDIC S.A.C.	20556662887	19/05/2023	Válido
6	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	20557788841	19/05/2023	Válido
7	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	20600989988	19/05/2023	Válido
8	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	20601065691	26/05/2023	Válido
9	LC BIOCORP S.A.C.	20602007970	19/05/2023	Válido
10	FARAH GROUP S.R.L.	20602409385	24/05/2023	Válido
11	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	20604735646	18/05/2023	Válido

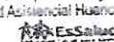
DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron VÍA ELECTRÓNICA a través del SEACE sus ofertas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	SIMED PERU S.A.C.	31/05/2023	21:49:17	Válido
2	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	31/05/2023	22:37:44	Válido
3	LC BIOCORP S.A.C.	31/05/2023	23:08:39	Válido
4	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	31/05/2023	23:56:10	Válido



5	Acto seguido, el Comité de Selección, procede con la revisión de la oferta del postor, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria de conformidad con el Artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo a las bases integradas.			
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
6	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Consignar las razones para su no admisión	
	1	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	<p>EN CUMPLIMIENTO A LA OPINIÓN N° 243-2017/DTN; 20-2018/DTN los cuales indican: las bases integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de contratación y no pueden ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.</p> <p>De conformidad a lo establecido en el párrafo 3 del numeral 1.7 de la Sección General de las bases; en el cual precisa: "<u>En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</u>"</p> <p>De la revisión de la oferta presentada por el postor se ha determinado que la propuesta no responde a las condiciones especificadas en las bases, por la siguiente consideración: El postor no cumplió con acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Equipo en Cesión en Uso; en relación a la <u>Capacidad de archivo de datos de 30 días o mas y Fuente de Poder de emergencia (UPS)</u>, precisados en el numeral 6. Procesamiento de Datos: y 7. Accesorios del Equipo respectivamente, del capítulo III de las Bases, evidenciándose que el postor no cumplió con presentar de forma correcta lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1 de la Sección Específica de las Bases.</p> <p>En vista que el postor no reúne las condiciones establecidas y de conformidad al párrafo N° 03 del numeral 1.7 de la sección general de las bases se procede a no admitir la oferta.</p>	
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA, FUERON ADMITIDAS Y PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas son admitidas, en vista que contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases:				
7	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO
	1	SIMED PERU S.A.C.	20553853355	PAMELA JAKELINNE MARIÑOS MENDOZA
	2	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	20524800510	BEATRIZ SOLEDAD VALLE CABANILLAS
	3	LC BIOCORP S.A.C.	20602007970	LUIS ANTONIO CARRASCO VERGARA
EVALUACIÓN DE LA OFERTA				
Se procede a evaluación de las ofertas según el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.				
8	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	PRECIO
	1	SIMED PERU S.A.C.	20553853355	S/ 102,375.70
	2	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	20524800510	S/ 168,935.95
	3	LC BIOCORP S.A.C.	20602007970	S/ 110,000.00
				Puntaje según factor de evaluación
				100.00 Puntos
				60.60 Puntos
				93.07 Puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN						
9	De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, los postores obtienen el siguiente puntaje y se determina el orden de prelación para la calificación.					
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL	CON BONIFICACION ¹	ORDEN PRELACIÓN
	1	SIMED PERU S.A.C.	S/ 102,375.70	100.00 Puntos	100.00 Puntos	1er Lugar
	2	LC BIOCORP S.A.C.	S/ 110,000.00	93.07 Puntos	97.72 Puntos	2do Lugar
	3	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	S/ 168,935.95	60.60 Puntos	63.63 Puntos	3er Lugar
10	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: Acto seguido se procede a determinar si los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:					
	10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		SIMED PERU S.A.C.	LC BIOCORP S.A.C.	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO	ESTADO	
		A. CAPACIDAD LEGAL				
		HABILITACIÓN		Si Cumple	Si Cumple	
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		Si Cumple	Si Cumple	
CONDICIÓN DE LA OFERTA		CALIFICA	CALIFICA			
11	ACUERDO ADOPTADO					
	Finalmente siendo las 12:30 horas del 01 de junio del presente año, el Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las OFERTAS presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgando la Buena Pro a SIMED PERU S.A.C. , con RUC N° 20553853355, por el monto de S/ 102,375.70 (Ciento dos mil trescientos setenta y cinco con 70/100 Soles).					
12	NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
	 Cesar De la Cruz Castro Jefe Unidad de Adquisiciones, Ing. Hosp. y Servicios Red Asistencial Huancavelica 					
CESAR DE LA CRUZ CASTRO ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						

¹ En amparo al Literal b) del Numeral 2.2.2 Documentos de Presentación Facultativa del CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, que establece: Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).